



CGT

Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

#TrasladoCGSBoadilla

#NoAlSuelo

MENTIROSOS COMPULSIVOS

A pesar de saber perfectamente que el periodo otoñal que iniciamos, con los cierres y migraciones de oficinas y el traslado inminente de 1500 trabajadores y trabajadoras de la CGS de Boadilla a Mesena, va a ser lo suficientemente convulso como para no entretenernos en otros menesteres, no podemos dejar pasar la ocasión para denunciar lo que a nuestro modo de ver, viene siendo en los últimos tiempos práctica habitual de algunos sindicatos: El uso sistemático de la mentira como método para tapar las vergüenzas sindicales.

Recientemente negaron hasta la saciedad la existencia de un ERE, que finalmente se llevó a cabo en Julio con su aprobación y firma y que acabó con 290 trabajadores y trabajadoras en las listas del paro. Ahora CC.OO. ha publicado una circular cuyo contenido es tan sorprendente que nos ha dejado perplejos. Decir a estas alturas que van a exigir la supresión del suelo de las hipotecas de los préstamos hipotecarios vivos a la fecha de fusión del personal proveniente de Banesto, no descartando el uso de la vía judicial para conseguirlo, es un ejercicio de cinismo tan sumamente bajo que merece las siguientes aclaraciones.

Extractamos del capítulo II punto 8 del acuerdo de homologación de condiciones, que firmaron en marzo, la parte que ahora parecen no querer recordar:

"La cartera viva existente a la fecha efectiva de integración formal, de préstamos y créditos de los empleados del Banco Español de Crédito, concedidos en su condición de tales, mantendrá las condiciones de financiación en los términos en los que fueron concedidos"

Es decir, con su firma han perpetuado una desigualdad y un trato discriminatorio (QUE AHORA QUIEREN CAMUFLAR TRAS UNA MENTIRA) entre la plantilla proveniente del Santander, con un tipo de interés para préstamos hipotecarios del 65% del Euribor y la de Banesto, con un suelo fijado unilateralmente por la empresa en el 1,5%. A día de hoy una diferencia de **+1,1425%**. Lo que traducido a €, y para una hipoteca media de 100.000€ a 20 años, suponen **608,88 € al año**, que pagan de más los unos frente a los otros.

El pasado 6 de mayo ya publicábamos una circular titulada "**Sostenella y no enmendalla**", donde explicábamos que CGT había impugnado el acuerdo de fusión ante la Audiencia Nacional, por considerarlo discriminatorio en este preciso apartado.

En el acto de conciliación, previo al juicio, los sindicatos amarillos e institucionales, lejos de posicionarse del lado de CGT, para conseguir que el banco suprimiese el suelo, se situaron una vez más del lado de la patronal, rechazando expresamente nuestra iniciativa, negando de este modo a los trabajadores de Banesto la posibilidad de beneficiarse de un Euribor en mínimos históricos. Una rebaja que por otro lado tendría un impacto mínimo de unos escasos 5 millones de €, sobre un beneficio de 2.255 millones de € generado en el primer semestre de 2013, es decir un 0,2%.

Por todo ello, no hace falta que denuncien nada, CGT ya lo tiene denunciado, estando pendiente la celebración de juicio. Sólo tienen que retractarse de su firma del acuerdo y de lo declarado en el acto de conciliación y adherirse a nuestra demanda. El resto son mentiras, para apaciguar la mala conciencia, de unos **mentirosos CCOOmpulsivos**.

16 de septiembre de 2013

